

Al despacho del señor juez, informando que es necesario designar en el presente proceso un profesional del derecho para que represente los intereses de los demandados LEONIDAS ARTURO VALENCIA GOMEZ y CARMEN LISETH RAMIREZ PORTILLA. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 01 de julio de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la constancia secretarial y acorde con lo estipulado en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del P., se procederá a DESIGNAR como curador ad litem de los demandados LEONIDAS ARTURO VALENCIA GOMEZ y CARMEN LISETH RAMIREZ PORTILLA, para que se notifique del mandamiento de pago y represente sus intereses hasta la terminación del proceso, al profesional del derecho **CARLOS ALEXANDER HERRERA AVENDAÑO** quien se puede ubicar en la Calle 35 No. 17 – 77, Oficina 807, Edificio Bancoquia de Bucaramanga, Santander. Teléfonos: 3174234024 y 6802755. Email: caortega_t@hotmail.com, abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensora de oficio.

Comuníquese la designación mediante telegrama conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del C. G. del P., informándosele que deberá acudir al Juzgado de forma inmediata una vez recibida la comunicación correspondiente y que su nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Seccional de la Judicatura; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 03 de julio de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. 052.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario